

BOLETIN INFORMATIVO IC-JUNIO 2020-B006

Grupo Italcapital Sociedad de Corretaje de Valores, C.A., cumpliendo con la **Providencia No. 074** "Normas Relativas a la **Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y otros ilícitos (AR/LC/FT/FPADM)**, aplicables a los entes regulados por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL)" y en resguardo del cliente ha desarrollado políticas y herramientas efectivas para mitigar la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo dentro y fuera de nuestras fronteras nacionales.

NOTICIA AL DIA:



Consecuencias de una inapropiada debida diligencia



2 junio, 2020

Consecuencias de una inapropiada debida diligencia. Operar un negocio global hoy requiere administrar eficientemente una red de socios externos que suministran componentes de productos, realizan operaciones en mercados extranjeros, operan centros de llamadas o actúan como consultores o agentes externos.

Antilavado de dinero / Anticorruption digest

La amplia gama de capacidades y conjuntos de habilidades especializadas de una red de terceros bien mantenida facilita las operaciones tanto para la organización como para sus clientes. Pero muchas organizaciones, desde pequeñas empresas hasta corporaciones multinacionales, rara vez pueden permitirse el tiempo y el esfuerzo requeridos internamente para administrar estas complejas relaciones con terceros.

Debido a esto, el riesgo de prácticas comerciales poco éticas, sobornos y otros tipos de corrupción comercial aumenta potencialmente si se lleva a cabo una debida diligencia inadecuada en terceros socios. Las ramificaciones de un escándalo relacionado con un socio externo pueden derribar fácilmente a una organización, lo que resulta en riesgos tales como una reputación dañada y una devaluación de la marca,

violaciones de regulaciones, procedimientos legales y posibles multas y penas de prisión para los directores. Por lo tanto, la única forma de proteger completamente los activos de la corporación es a través de un programa de gestión de riesgos de terceros sólido y viable.

Crear un programa de gestión de riesgos de terceros no es un proceso pasivo. Requiere tiempo y esfuerzo de forma continua, ya que los riesgos asociados con las asociaciones de terceros evolucionan constantemente.

Considere los eventos del verano pasado, durante el cual los legisladores de tres naciones separadas firmaron nuevas regulaciones y normas de cumplimiento. Sin lugar a dudas, si el programa de gestión de riesgos de terceros de su organización no puede ajustarse rápidamente a estas nuevas regulaciones (o no está diseñado para anticipar futuros movimientos legislativos), su organización está realmente en riesgo.

Cortar esquinas: no vale la pena el riesgo. Aun así, demasiadas organizaciones están dispuestas a tentar al destino cortando esquinas en el desarrollo e implementación de su programa de gestión de riesgos de terceros. Ciertamente, construir un programa sólido de gestión de riesgos requiere una inversión significativa de tiempo y recursos (tanto interna como externamente), pero las consecuencias de no hacerlo bien podrían ser dramáticamente graves.

Las organizaciones unidireccionales intentan reducir esquinas confiando en herramientas obsoletas o estancadas para monitorear, detectar y prevenir riesgos. Casi siempre, es necesario contratar profesionales externos de la industria con antecedentes comprobados de experiencia exitosa de debida diligencia.

Confiar demasiado en la debida diligencia "de escritorio" es otro atajo peligroso. La debida diligencia de escritorio es un paso inicial importante del proceso de investigación, que involucra verificaciones de antecedentes, búsquedas de gravámenes, investigaciones de archivo regulatorio e informes ambientales. Y si bien es un componente vital de cualquier programa efectivo de diligencia debida, no es suficiente para evaluar a fondo a un tercero.

La verdadera comprensión del negocio de un socio potencial requiere una cantidad considerable de tiempo cara a cara con el liderazgo de la organización externa, la gestión de operaciones e incluso los clientes actuales. Este proceso de "arranque en el terreno" detectará riesgos potenciales que a menudo están ocultos a distancia y que no se pueden detectar a través de herramientas de descubrimiento basadas en la web.

El enfoque de "botas sobre el terreno" también ayuda a establecer una dinámica relacional requerida para las negociaciones en curso y proporciona una visión clara de dos de los problemas de más rápido crecimiento en la gestión de riesgos de terceros: el soborno y la gestión laboral.

Grupo Italcapital Sociedad de Corretaje de Valores, C.A. con el fin de reforzar el cumplimiento de la Providencia 074 correspondiente a Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y Otros Ilícitos, aplicables a los sujetos regulados por la Superintendencia Nacional de Valores, Gaceta Oficial No. 41.788 del 26-12-2019 Providencia 074 del 26.06-2019 se emite:

"BOLETIN INFORMATIVO Núm. 006"